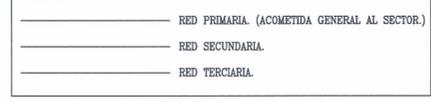


- LEYENDA**
- IFR-09. CANALIZACION.
 - IPA-11. CONDUCCION.
 - IPA-18. TAPON COLOCADO.
 - IPA-19. LLAVE DE PASO.
 - IFR-13. BOCA DE RIEGO.
 - ARQUETA DE ACOMETIDA GENERAL.
 - IPA-26. BOCA DE INCENDIOS.
 - IFR-12. LLAVE DE COMPUERTA.
 - IPA-24. ARQUETA DE ACOMETIDA.
 - IPA-23. VENTOSA COLOCADA.



LEY DE COSTAS

Los usos en la zona de servidumbre de protección estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas. La servidumbre de protección cumplirá con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Costas. La servidumbre de acceso al mar se ajustará a lo que se dispone en el artículo 28 de la Ley de Costas. Se justificará el cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de la Ley de Costas en relación con la zona de influencia. Las obras e instalaciones existentes tanto en el dominio público marítimo - terrestre como en servidumbre de protección, deberán estar a lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas. Las instalaciones de depuración de aguas residuales y los colectores paralelos a la costa deben cumplir con lo que dispone el artículo 44 de la Ley de Costas.

DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL I.L.T.R.E. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO.

CERTIFICO: Que el presente es el Texto Refundido del PLAN PARCIAL "CALETA MARIA LUISA" aprobado por el Pleno el día 10.05.99.

Villa de Arico a 19 de Mayo de 1999

EL SECRETARIO

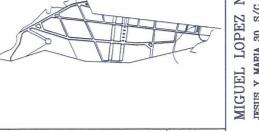
**PLAN PARCIAL
CALETA
MARIA LUISA**

Situación:
ABADES. T.M. ARICO

Promotor:
TEIDARI S. A.

Fecha: **MAYO 1999**

Escala: **1: 1000**



Plano:
ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Nº ORD.
10

ARQUITECTOS: MIGUEL LOPEZ NAVARRO, JUAN ANTONIO GONZALEZ CASTRO
JESUS Y MARIA 30. S/C DE TENERIFE. Telefono 27 13 13 Fax 24 33 77

PLANOS DE ORDENACION

30 JUN. 1999

RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y NOTARIA DE TENERIFE

RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y NOTARIA DE TENERIFE

COLEGIO DE INGENIEROS EN GEOMATICA DE TENERIFE

02387 25 MAY 99

VISADO

A DEPOSITO REGULADOR EN LA COTA +75.00, CON UNA RESERVA MINIMA DE 150 L/HAB/D - 3 DIAS.

LINEA DE MAXIMA ALINEACION EDIFICATORIA (12m. Via de Servicio)

LINEA DE MAXIMA ALINEACION EDIFICATORIA (100m. D. M. T.)

DESLINDE MARITIMO TERRESTRE

SERVIDUMBRE DE TRANSITO